

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 70 Lunes 11 de abril de 2011 Pág. 9858

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

9285 LEMONCLICK, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1065/10, y número de ejecución 327/10, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Blanca Wencesla Parra, contra Lemonclick, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 23 de marzo de 2011, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Declarar a la ejecutada, Lemonclick, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total, por importe de 3.760,40 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Madrid, 23 de marzo de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.

ID: A110021142-1